



Riosucio chocó, 08 de agosto de 2025

### Acta de acuerdos

Minga pacífica por la resistencia y la reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas

En el municipio de Riosucio Chocó, se dio inicio el día 06 de agosto siendo las 2:00pm, con la socialización del pliego de peticiones por la minga indígena, este dirigido por el señor Didier Rodríguez Córdoba, personero municipal como garante de los diálogos entre la administración municipal y la mesa directiva de la minga pacífica.

Posterior el señor alcalde municipal, **Juan Moreno Mena**, miembros de la mesa de la guardia indígena, mingueros y mingueras, funcionarios de la administración municipal, líderes, defensor de derechos humanos, instalaron la mesa de negociación con el fin de socializar el pliego de peticiones de 17 puntos planteados por la minga y llegar a un acuerdo frente al pliego de peticiones con el siguiente orden del día.

1. saludo y oración
2. lectura del pliego de peticiones
3. respuestas a las solicitudes

### COMPROMISOS

#### 1° garantía de alimentación y combustible para los mingueros y mingueras.

La administración municipal en nombre del señor Juan Moreno Mena, alcalde municipal, garantizó el derecho a la alimentación y combustible de los mingueros y mingueras para el retorno a las comunidades, tal cual fue cumplido.

#### 2° Reconocimiento y respeto al derecho humano integral de las comunidades indígenas.

La administración municipal reconoce las peticiones y exigencias de la mesa principal y demás participantes, y se compromete a seguir articulando con las entidades pertinentes para la garantía y dignificación de los derechos humanos de las comunidades indígenas en el municipio.

Por otro lado, la administración municipal se compromete a cubrir las comisiones cuando se presenten casos de vulneración de los derechos a las comunidades, esto con previo aviso a la secretaria general y de gobierno.

#### 3° administración directa de los programas del ICBF en las comunidades.

La señora Elsa Doris Pérez, coordinadora del centro zonal Riosucio, responde que respecto a esta petición las autoridades indígenas, debe ser dirigida a través de un oficio radicado en el centro zonal, con copia a la sede departamental y nacional. Posterior a esto las **ASOCIACIONES, ORGANIZACIONES, ONG'S, RESGUARDOS INDIGENAS**, que cumplan con las obligaciones contractuales, y con los requisitos, estar legalmente constituida, personería jurídica, con capacidad técnica y financiera podrán presentarse al proceso de licitación mediante la página del secop del ICBF.

La coordinadora manifiesta que, en cuanto a la petición de ampliación de cobertura en las comunidades, va a redirigir a los operadores el cargue de los registros de niños, niñas y cédulas y tarjetas de identidad de madres gestantes que se encuentran en lista de espera en el CUENTAME para el reporte y poder brindarle una atención de calidad a todos los beneficiarios. En referencia a que la miga manifiesta que no están siendo bien atendidos en la modalidad propia e intercultural.

Los miembros de la mesa solicitan a la coordinadora, se les pueda informar las fechas a las asociaciones y resguardos para las respectivas postulaciones a las convocatorias.

#### **4° administración directa de los recursos del sistema general de participación (SGP) con las organizaciones o asociaciones y el resguardo.**

La administración municipal manifiesta que los próximos procesos contractuales que se deriven de los recursos especiales de los resguardos indígenas, proveniente del SGP, se va a incluir como requisito habilitante en los procesos contractuales una certificación expedida por las autoridades indígenas, buscando que los próximos operadores tengan arraigo y conocimiento del territorio.

Que el día 17 de agosto del presente año, se hará entrega de los elementos de ferretería por parte de los operadores de las comunidades que están por menor cuantía que son, la raya, perancho, peranchito, peñas blancas, y yaruma. Y que el operador se compromete en que la madera que se requiera, será comprada a la misma a la comunidad.

Y los resguardos que son de mayor cuantía Salaqui pavarando y jagual rio chintado, el proceso contractual según las etapas, para el día 25 de agosto quedara asignado el operador.

#### **5° capacitación sobre el manejo y ejecución del sistema general de participación (SGP)**

La administración municipal se compromete a realizar capacitaciones sobre (SGP) una vez al año, teniendo en cuenta el cambio de autoridades, toda vez que los gobernadores tomen posesión de sus cargos, esto bajo la responsabilidad de funcionarios de la secretaria de hacienda y oficina jurídica de la alcaldía, específicamente en el mes de enero del año 2026 cuando los nuevos gobernadores se posesionen se hará la respectiva capacitación.

#### **6° participación del 50% del impuesto predial de libre inversión**

La administración municipal no se comprometió en dar el 50% de los recursos como se indicó en la exigencia, por las obras adelantadas, pero se acordó que los recursos destinados a los pueblos indígenas se utilizaran para cubrir las necesidades de los mismos y de igual manera todos estos procedimientos que se hagan, serán publicados para que sean de conocimiento público.

#### **7° aprobación y ejecución del proyecto de fortalecimiento de guardia indígena**

El señor alcalde se compromete con 300 chalecos, para el fortalecimiento de la guardia indígena en el municipio, durante el transcurso del mes de septiembre. El día de hoy 08 de agosto se realizará la entrega de los logos de las asociaciones, **CAMIZBA, ASOWAUDACH, ACIBADCH Y COMUNIDAD DE PEÑAS BLANCAS**, al señor **YILIO PEREA CUESTA**, secretario general y de gobierno, para la agilización de los chalecos.

#### **8° mejoramiento de las vías fluviales y terrestres de acceso a las comunidades indígenas.**

Apoyo en la construcción de 3 puentes artesanales en las comunidades de la raya, perancho y padado, responsable el señor **YILIO PEREA CUESTA**, secretario general y de gobierno, plazo hasta al 07 de septiembre del presente año.

#### **9° construcción y reparación de puestos de salud en diferentes comunidades indígenas.**

Se espera que, durante el desarrollo de la mesa de salud, que se realizará el día 30 de agosto, se solicite un espacio para la articulación entre la administración municipal y la secretaria departamental de salud, para adelantar gestiones ante el ministerio de salud y protección social, donde participen las autoridades indígenas, siendo los gastos asumidos por la administración municipal.

Solicitar cita presencial a los gerentes de las EPS prestadoras del servicio en el municipio de Riosucio, **NUEVA EPS Y COMFACHOCO**, por los reportes de la prestación de servicio inadecuado a los usuarios indígenas en el municipio.

El compromiso por parte de las autoridades indígenas de actualizar y facilitar los censos para los trámites correspondientes ante la secretaria de salud departamental y el ministerio de salud y protección social, la cual estará bajo la responsabilidad de la **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL**.

Solicitar a las EPS el cumplimiento del enfoque diferencial en la atención en salud de los beneficiarios indígenas.

La administración municipal y los miembros de la minga indígena solicitan pueda revisarse la petición del traslado de todos los beneficiarios a una sola EPS, para facilitar la atención y esta sea de calidad.

#### **10° cumplimiento de la sentencia T080 de 2018**

La administración municipal, desde la secretaria de asuntos étnicos, programan que, para el día 25 de agosto, se realizará capacitación a las 4 organizaciones indígenas en el municipio sobre la sentencia T080 del 2018, además de realizar articulación con todas las organizaciones que tienen incidencia en las acciones para el cumplimiento de la sentencia, y posterior a esto programar socialización en el territorio.

#### **11° reparación y dotación de escuelas e instituciones educativas en las comunidades**

La administración municipal desde la coordinación de educación manifiesta, que se encuentra en la elaboración de un proyecto sobre construcción y reparación de Instituciones educativas, y dentro de este se encuentran incluidas los centros educativos de las comunidades indígenas.

#### **12° Creación de una sede de la universidad tecnológica del chocó (UTCH) en Riosucio.**

La minga indígena junto con la administración municipal, realizara articulación conjunta para solicitar a la gobernación del chocó y al ministerio de educación, se responda por la construcción de la sede de la universidad tecnológica del chocó en el municipio de Riosucio, mediante acción de cumplimiento

#### **13° construcción de puentes peatonales en el municipio de Riosucio.**

El señor alcalde municipal manifiesta que todo el proceso contractual se encuentra listo, para iniciar su ejecución y el representante legal de Camizba se comprometió en presentar documentación el día lunes 11 de agosto, con el propósito de ser uno de los contratistas de una parte del puenton.

#### **14° devolución de la retroexcavadora al río Salaquí**

La administración municipal y el consejo comunitario del Río Salaquí, tienen programada la entrega de la devolución de la retroexcavadora para el día 29 de agosto de 2025.

#### **15° declaración y celebración oficial del día de los pueblos indígenas en el municipio.**

Las autoridades indígenas se comprometieron en allegar el presupuesto a la administración municipal, sobre la celebración para la conmemoración del día de los pueblos indígenas para el año 2026.

#### **16° exigimos 2 hectáreas de tierra saneado por planeación y con relleno**

La administración municipal solicita un plazo de un mes para la realización de los tramites y saneamiento de las 2 hectáreas, este al 07 de septiembre del presente año.

#### **17° Incidencia nacional**

Gestionar y solicitar citas ante todos los ministerios con el propósito de dignificar la calidad de vida de los pueblos indígenas.

Queda estipulado en el acta que una vez establecidos los compromisos por parte de la administración municipal y los miembros de la mesa de la minga indígena, se espera el cumplimiento de los mismos, de lo contrario la minga indígena retomará acciones de lucha y resistencia en el municipio de Riosucio.

Como garante del proceso el personero municipal, y agente del ministerio público se compromete a realizar vigilancia y control en el cumplimiento de los compromisos pactados durante la socialización del pliego de peticiones entre mesa directiva de la minga y la administración municipal.



**CARLOS ANDRES UPARELA ISARAMA**  
Cabildo mayor indígena del bajo Atrato  
CAMIZBA  
PRESIDENTE

**JUAN MORENO MENA**  
Alcalde municipal

**FIDEL CHEUCARAMA**  
Asociación de cabildos indígenas del bajo Atrato y Darién chocoano  
ACIBADCH  
PRESIDENTE

**DIDIER RODRIGUEZ**  
personero municipal

**MAIRON CASAMA SALAZAR**  
Asociación de cabildos indígenas del bajo Atrato y Darién chocoano  
ACIBADCH  
PRESIDENTE

**DARÍO GARAVATO.**